

Yopal, abril de 2026.

Jefe:

ASTRID INDIRA MORA GUERRERO

Enfermera código 243 Grado 02

ESE SALUD YOPAL

Ciudad

Ref.: ASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Por medio de la presente me permito informarle, que, de acuerdo a lo establecido en Manual de Funciones para los Cargos de Subgerentes, jefes de oficina y directores operativos, así como lo consagrado en los artículos 39 y 41 del Acuerdo No. 17 del 17 de octubre de 2024. Estatuto de Contratación de la Empresa, se le ha designado para la Supervisión del siguiente contrato:

NUMERO Y FECHA	594 30 ABR 2026
CONTRATISTA	ANGIE DANIELA LEMUS ROJAS
CC o NIT	1.006.441.701
CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD YOPAL
NIT	844.003.225-6
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERÍA, EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD YOPAL E.S. E
VALOR	DOCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 12,750,000) M/CTE.
PLAZO	CINCO (05) MESES

La Supervisión del referido contrato se debe adelantar observando lo preceptuado en los Acuerdos No. 17 del 17 de octubre de 2024. Estatuto de Contratación, No.500.02.09 de 2017 Manual de Supervisión e Interventoría, y resolución N° 200 del 14 de noviembre del 2024, por medio de la cual se modifica parcialmente la versión N° 01 de la resolución N° 500.37.054 del 2018, por medio de la cual se adopta el Manual de Procesos y Procedimientos adoptado por la empresa y demás normas que rigen para adelantar la supervisión.

Cordialmente,

JOHN PAULINO ROJAS DAZA
Gerente E.S.E Salud Yopal

Astrid Indira Mora Guerrero
ASTRID INDIRA MORA GUERRERO

Acepta Supervisión Asignada

Fecha de notificación: 1-mayo/2026

REVISÓ: MARIA LUCILA CHACÓN BARRETO
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA
ESE SALUD YOPAL

PROYECTO: JOSE LUIS CEPEDA NUÑEZ
PROFESIONAL CONTRATADO OAJ
ESE SALUD YOPAL